

130-19.11

ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN "PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA"

VIGENCIA 2022

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA Santiago de Cali, noviembre 2023

CDVC-SOFP -113



ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN "PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA"

VIGENCIAS 2022

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA

Contralora Departamental del Valle del Cauca LIGIA STELLA CHÁVEZ ORTIZ

Director Operativo de Control Fiscal JUAN PABLO GARZÓN PÉREZ

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS

Auditores JORGE VINASCO GARCÍA

WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES



TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
3.1 CONTROL FISCAL INTERNO- CONTABLE	10
3.2 . MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICIÓN DE CUENTAS	10
3.2.1 Gestión presupuestal 3.2.1.1. Ejecución de ingresos	11 11
3.2.1.2. EJECUCIÓN DE GASTOS 3.2.1.3. Revisión de la inversión y el gasto 3.2.1.4. Revisión Contractual	15 16 17
3.2.2 Gestión financiera	18
3.2.2.1 Estados financieros	18
3.2.2.2 Indicadores financieros	19
4. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS	19
5 ANEXOS	20
5.1 RELACION DE HALLAZGOS	20
5.2. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS	21
5.3. RESUMEN – ANALISIS DE LA CONTRADICCIÓN	21
5.4 BENEFICIOS DE CONTROL	22



1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas exigen que los gobernantes rindan cuentas de su gestión y así poder ejercer el control correspondiente que garantice cumplir con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia el mandato de los ciudadanos, esperando una administración correcta de los recursos públicos. Así mismo deben informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

revisión de cuentas, es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 42 de 1993¹ que en su artículo 14 a la letra dice:

"Artículo 14º.- La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones ".

El sistema de rendición de la cuenta, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca (CDVC) a través del Sistema Integral de Auditoria SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías y otros medios, permite generar cultura de rendición, evaluar el control fiscal interno al proceso, establecer si los responsables, aplicaron los procesos y procedimientos que garanticen la exactitud de los datos rendidos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión, cumplen o no con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

El Control Interno como sistema, es el instrumento que, al armonizarse con el control fiscal, permite garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la defensa del patrimonio público, en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, anticipando los riesgos para gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.

4

LEY 42 DE 1993 de (enero 26) "Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen"



2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022

Santiago de Cali,

Doctor:

LUIS FREY DIAZ LOAIZA

Gerente
Instituto Municipal de Cultura y Turismo
Señores
Junta Directiva
Pradera. Valle del Cauca

Asunto: Pronunciamiento en la recepción y revisión de cuenta vigencia 2022

Respetad Dr. Diaz, Señores Junta Directiva:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación de Fiscalización para el Pronunciamiento en la Recepción y Revisión de la Cuenta del **Instituto Municipal de Turismo y Cultura de Pradera, Valle del Cauca**, a través de los Sistemas Integrales de Auditoría SIA Contralorías, SIA Observa y otros medios, herramientas por medio de las cuales se obtuvo la información que permitió la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación realizó conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT Versión 3.0, adoptada mediante la Resolución Reglamentaria No. 014 del 29 de diciembre de 2022, y que adaptó las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca,



consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto. Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 80 de 1993, y la Ley 610 de 2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable al proceso de rendición de cuentas

La revisión de la cuenta incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Teniendo en cuenta la información rendida a través de los Sistemas Integrales de Auditorías SIA Contralorías, SIA Observa y otros medios, se analizaron los siguientes procesos del Sujeto de Control, por lo cual los conceptos y el pronunciamiento de la cuenta se encuentran integrados.

GESTIÓN PRESUPUESTAL

- Ejecución de ingresos
- Ejecución de gastos
- Gestión de la inversión y el gasto
- Gestión contractual

GESTIÓN FINANCIERA

- Estados Financieros
- Indicadores



LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Con fundamento en la calificación total de **89.3** puntos para la vigencia 2022, sobre la Oportunidad, Suficiencia y Calidad de la Información rendida, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca **Fenece** la cuenta del **Instituto Municipal de Turismo y Cultura de Pradera, Valle del Cauca** por la vigencia fiscal correspondiente al 2022, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: "Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.

CUADRO 1

	CUAD	<u> </u>			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022					
VARIABLES CALIFICACIÓN PONDERADO PUNTAJE ATRIBUIDO					
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00		
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00		
Calidad (veracidad)	82,1	0,6	49,29		
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA 89,3					
Concepto rendición de cuenta a emitir Fenece					



RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango Concepto			
80 o más puntos	Fenece		
Menos de 80 puntos	No Fenece		

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 3.0

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación

CONTROL FISCAL INTERNO

El resultado de la calificación del control fiscal interno de la evaluación a la rendición de la cuenta, del Sujeto de Control, en la plataforma SIA Observa fue Con Deficiencias, teniendo el riesgo identificado a la rendición de la cuenta y la calificación obtenida sobre el asunto es de 1.9.

CONTROL FISCAL INTERNO CONTABLE

La calidad y eficiencia del control fiscal interno contable en el proceso de rendición de la cuenta muestra un resultado de la evaluación, validada con lo rendido en el aplicativo CHIP es de 3.31, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable

CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE PRESUPUESTO

Los resultados de la evaluación del presupuesto de los ingresos corrientes con \$1.036.606.477 su ejecución fue 85% y en los gastos de inversión con \$933.212.596, su ejecución fue 93,89%, situación que permiten emitir concepto Sin Salvedad, el cual fue posible concluir que el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Realizado el examen del Estado de Situación Financiera Comparativo a 31 de diciembre de 2022, en el cual se conceptúa sobre los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre fue:



Negativo. Por cuanto las incorreciones determinadas en los activos no corrientes grupo de propiedad planta y equipo que están por \$402.249.169 respectivamente.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se determinó hallazgo administrativo respectivamente.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en el hallazgo detectado, validado y dado a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) Contralorías en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe. El plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte del Sujeto de Control a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por el Sujeto de Control para eliminar las causas del hallazgo detectado en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Santiago de Cali,

LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ

Contralora Departamental Valle del Cauca

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios, Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 CONTROL FISCAL INTERNO- CONTABLE

El resultado de la evaluación de control interno contable, validada con lo rendido por el Sujeto de Control en el aplicativo CHIP, es de 3.31, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable y soporta un juicio respecto a la gestión contable del Sujeto de Control.

Se comprobó que el Sujeto de Control rindió la información en el Sistema Integral de Auditoria SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías, con el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y Estadístico en lo referente al presupuesto definitivo y la ejecución de ingresos y gastos.

3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la vigencia 2022 de **89.3** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **eficiente,** según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido **10.0**, mientras que en suficiencia alcanzó **30.0**, indicando que permitió el análisis sin limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación **49.29**, evidenciando mejoramiento continuo en la rendición de la cuenta. (Ver cuadro 2).

CUADRO 2

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022					
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO		
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00		
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00		
Calidad (veracidad)	82,1	0,6	49,29		
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA 89,3					
Concepto rendición de cuenta a emitir Fenece					



RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN		
Rango	Concepto	
80 o más puntos	Fenece	
Menos de 80 puntos	No Fenece	

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 3.0

3.2.1 Gestión presupuestal

3.2.1.1. Ejecución de ingresos

En proceso auditor se confrontó la información reportada el aplicativo SIA Observa y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadístico de la vigencia citada, donde se evidenció lo siguiente:

CUADRO 3

INSTITUTO MUNICIPAL DE TURIMOS DE PRADERA VIGENCIA 2022				
Sia observa Anexo 04- Ejecucion Presupuesta Ingresos y Gastos CHIP			CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO PP EJECUTADO		
\$ 1.050.514.596	\$ 1.050.514.596	\$ 1.050.514.596	\$ 1.050.514.596	

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

CUADRO 4

INSTITUTO MUNICIPAL DE TURIMOS DE PRADERA VIGENCIA 2022					
Sia observa Anexo	Sia observa Anexo 04- Ejecucion Presupuesta Ingresos y Gastos CHIP				
PPTO DEFINITIVO PPTO EJECUTADO PP DEFINITIVO PP EJECUTADO			PP EJECUTADO		
\$ 1.050.514.596	\$ 1.050.514.596 \$ 993.282.663 \$ 1.050.514.596 \$ 993.282.663				

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

De la anterior información se evidenció, que el Sujeto de Control no presentó diferencias en los saldos del presupuesto ejecutado de Ingresos reportado en el anexo 04 rendido en el aplicativo SIA Observa de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, y el CHIP de la Contaduría General de Nación.



Seguimiento y evaluación del presupuesto

Aprobación

Mediante Resolución No- 400.02.02.020-2021, se aprobó y liquido el presupuesto de ingresos y gastos del Sujeto de Control para la vigencia 2022 respectivamente.

• Ejecución de ingresos

CUADRO 5

	CUADRO 5			
NOMBRE DE CONCEPTO	INSTITUTO MUNICIPAL DE TURIMOS DE PRADERA VIGENCIA 2022			
	Presupesto Definitivo	Presupesto Ejecutado	% Ejecucion	
INGRESOS TOTALES	1.050.514.596	897.710.507,54	85%	
INGRESOS CORRIENTES	1.036.606.477	883.802.389	85%	
No Tributarios	1.036.606.477	883.802.389	85%	
Ingresos Operacionales	0	0	0%	
Venta de Bienes	0	0	0%	
Venta de Servicios	0	0	0%	
Comercialización de Mercancías	0	0	0%	
Otros Ingresos Operacionales	0	0	0%	
Aportes	1.036.606.477	883.802.389	85%	
De la Nación	39.807.000	39.807.000	100%	
Departamentales	0	0	0%	
Municipales	996.799.477	843.995.389	0%	
Otros Aportes	0	0	0%	
Otros Ingresos Corrientes	0	0	0%	
RECURSOS DE CAPITAL	13.908.118	13.908.118	100%	
Recursos de Crédito	0	0	0%	
Interno	0	0	0%	
Externo	0	0	0%	
Recursos del Balance	13.908.118	13.908.118	100%	
Superavit Fiscal	13.908.118	13.908.118	0%	
Cancelación de Reservas	0	0	0%	
Otros Recursos de Capital	0	0	0%	

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

El presupuesto de ingresos definitivo vigencia 2022, se ejecutó en 85% (presupuesto definitivo Vs. ejecutado) respectivamente.



Los ingresos corrientes con \$1.036.606.477 su ejecución fue 85%, los no tributarios el 100%, recursos de capital el 100% y los aportes el 85% respectivamente.

• Comportamiento de ingresos vigencia 2022

CUADRO 6

	CUADRO 6				
NOMBRE DE CONCEPTO	INSTITUTO MUNIC	INSTITUTO MUNICIPAL DE TURIMOS DE PRADERA VIGENCIA 2022			
	Presupesto Definitivo	Presupesto Ejecutado	% de Participacion		
INGRESOS TOTALES	1.050.514.596	897.710.507,54	100%		
INGRESOS CORRIENTES	1.036.606.477	883.802.389	98,45%		
No Tributarios	1.036.606.477	883.802.389	98,45%		
Ingresos Operacionales	0	0	0,00%		
Venta de Bienes	0	0	0,00%		
Venta de Servicios	0	0	0,00%		
Comercialización de Mercancías	0	0	0,00%		
Otros Ingresos Operacionales	0	0	0,00%		
Aportes	1.036.606.477	883.802.389	98%		
De la Nación	39.807.000	39.807.000	4,43%		
Departamentales	0	0	0,00%		
Municipales	996.799.477	843.995.389	0,00%		
Otros Aportes	0	0	0%		
Otros Ingresos Corrientes	0	0	0,00%		
RECURSOS DE CAPITAL	13.908.118	13.908.118	1,55%		
Recursos de Crédito	0	0	0,00%		
Interno	0	0	0,00%		
Externo	0	0	#¡DIV/0!		
Recursos del Balance	13.908.118	13.908.118	2%		
Superavit Fiscal	13.908.118	13.908.118	1,55%		
Cancelación de Reservas	0	0	0,00%		
Otros Recursos de Capital	0	0	0,00%		

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

Los ingresos corrientes su participación fue 98,45%, no tributarios el 98.45%, recursos de capital 1,55% y los aportes el 98% respectivamente.



VARIACIÓN DE INGRESOS 2021-2022

CUADRO 7

NOMBRE DE CONCERTO	INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO DE PRADERA VIGENCIAS 2021-2022			
NOMBRE DE CONCEPTO	Presupesto Ejecutado	Presupesto Ejecutado	Variación	
INGRESOS TOTALES	953.647.578	897.710.507,54	-6%	
INGRESOS CORRIENTES	768.580.797	883.802.389	15%	
No Tributarios	768.580.797	883.802.389	15%	
Ingresos Operacionales	0	0	0%	
Venta de Bienes	0	0	0%	
Venta de Servicios	0	0	0%	
Comercialización de Mercancías	0	0	0%	
Otros Ingresos Operacionales	0	0	0%	
Aportes	768.580.797	883.802.389	15%	
De la Nación	30.080.000	39.807.000	32%	
Departamentales	0	0	0%	
Municipales	738.500.797	843.995.389	0%	
Otros Aportes	0	0	0%	
Otros Ingresos Corrientes	0	0	0%	
RECURSOS DE CAPITAL	185.066.781	13.908.118	-92%	
Recursos de Crédito	0	0	0%	
Interno	0	0	0%	
Externo	0	0	0%	
Recursos del Balance	185.066.781	13.908.118	-92%	
Superavit Fiscal	185.066.781	13.908.118	0%	
Cancelación de Reservas	0	0	0%	
Otros Recursos de Capital	0	0	0%	

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

El Presupuesto de ingreso de la vigencia 2022, presentó variación del -6%, con respecto al 2021, entre otros aspectos significativos se destacan que los ingresos corrientes aumentaron15%, los aportes subieron 15% y los recursos de capital disminuyeron -92% respectivamente.

Indicador de dependencia

En el indicador de dependencia de las transferencias de la vigencia auditada y teniendo en cuenta los ingresos recurrentes y permanentes con los que cuenta el Sujeto de Control y la participación que tiene sobre estos las transferencias del



Gobierno central y Departamental, donde estas cifras reportadas en el presupuesto, se concluye lo siguiente:

CUADRO 8

INSTITUTO MUNICIPAL DE TUTISMO DE PRADERA			
Concepto	2022		
ingresos	897.710.508		
Ingresos Corrientes 883.802.389			
Indicador	98%		

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

Los indicadores evidenciaron para la vigencia 2022, que el Sujeto de Control dependió de los ingresos corrientes respectivamente.

3.2.1.2. Ejecución de gastos

CUADRO 9

NOMBRE DE CONCEPTO	INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO DE PRADERA- VIGENCIA 2022			
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% Ejecucion	% Participacion
GASTOS TOTALES	1.050.514.596	993.282.663	94,55%	100%
FUNCIONAMIENTO	117.302.000	117.124.360	99,85%	12%
Gastos de Personal	78.568.408	78.568.408	100,00%	8%
Gastos Generales	21.425.527	21.247.887	99,17%	2%
Transferencias	17.308.065	17.308.065	100,00%	2%
Al Sector Público	0	0	0,00%	0%
De Previsión y Seguridad Social	17.308.065	17.308.065	0,00%	2%
Otras Transferencias	0	0	0,00%	0%
Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0,00%	0%
Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionam	0	0	0,00%	0%
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0,00%	0%
Amortización	0	0	0,00%	0%
Intereses, Comisiones y Otros	0	0	0,00%	0%
GASTOS DE INVERSION	933.212.596	876.158.303	93,89%	1115%
Programas de Inversión con Recursos Propios	522.706.781	465.758.850	89,11%	2192%
Programas de Inversión con Transferencias	410.505.814	410.399.453	99,97%	2371%
Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0,00%	0%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

El porcentaje de ejecución de los gastos fue 94,55% en funcionamiento el 99,85% en el servicio de la deuda el cero (0%) y el 93,89% en la Inversión respectivamente.

El mayor porcentaje de participación en los gastos se concentró en los gastos de funcionamiento con el 12% y la inversión con el 11,15% respectivamente.



Comportamiento de gastos vigencia 2022

CUADRO 10

OUADRO 10				
NOMBRE DE CONCEPTO	VARIACION DE LOS GASTOS VIGENCIAS 2021-2022			
	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% VARIACION	
GASTOS TOTALES	939.739.459	993.282.663	5,39%	
FUNCIONAMIENTO	237.607.070	117.124.360	-102,87%	
Gastos de Personal	177.859.072	78.568.408	-126,37%	
Gastos Generales	41.182.864	21.247.887	-93,82%	
Transferencias	18.565.134	17.308.065	-7,26%	
Al Sector Público	0	0	0,00%	
De Previsión y Seguridad Social	18.565.134	17.308.065	-7,26%	
Otras Transferencias	0	0	0,00%	
Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0,00%	
Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	0	0	0,00%	
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0,00%	
Amortización	0	0	0,00%	
Intereses, Comisiones y Otros	0	0	0,00%	
GASTOS DE INVERSION	702.132.389	876.158.303	19,86%	
Programas de Inversión con Recursos Propios	320.285.506	465.758.850	31,23%	
Programas de Inversión con Transferencias	381.846.883	410.399.453	6,96%	
Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0,00%	
Educación	0	0	0,00%	
Salud	0	0	0,00%	
Agua Potable	0		0,00%	
Vivienda	0	0	0,00%	
Vías	0		0,00%	
Recreación y Deportes	0	0	0,00%	
Otros Sectores	0	0	0,00%	
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0,00%	
			,	

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

Como se observó en el cuadro anterior, el presupuesto de gastos de la vigencia 2022, varió 5,39% con respecto a la vigencia anterior, los gastos de funcionamiento disminuyeron -102,87%, los gastos de inversión subieron 19,86% y en el servicio a la deuda no se presentó variación respectivamente.

Deuda Pública

El Sujeto de Control para la vigencia 2022, no presenta deuda pública respectivamente.

3.2.1.3. Revisión de la inversión y el gasto

Plan de Desarrollo y/o Plan Estratégico

Examinado el contenido de Plan de Acción de la vigencia 2022, se observaron programas, en el cual se incluyeron las metas y actividades.

Para el eje (1) se ejecutaron 52 contratos por \$ 785.408, 303, y en el eje (2) se ejecutaron 3 contratos por \$67.550.000 respectivamente.



CUADRO 11

EJES	PLAN DE DESARROLLO	PONDERACION	PROGRAMAS	METAS	
E1	PRADERA NOS UNE EN ARTE CULTURA Y EL PATRIMONIO	57	7	7	
E2	E2 PRADERA NOS UNE EN UN TERRITORIO TURISTICO 25 4 4				
Fuente instit	Fuente instituto Municipal de Turismo de Pradera				

Elaboró: Equipo Auditor

3.2.1.4. Revisión Contractual

Con fundamento en la información rendida por el Sujeto de Control, en cumplimiento de lo establecido en la resolución de rendición de cuentas en Línea SIA Observa, se determinó que celebró 56 contratos por \$1.089.899.992, distribuidos así:

CUADRO 12

VIGENCIA 2022			
MODALIDA	CANTIDAD	VALOR	%
Pretacion de Serviucios	1	\$ 208.041.690	19%
Contratacion Directa	46	\$ 482.950.000	44%
Minima Cuantia	8	\$ 190.866.612	18%
Selección abreviada	1	\$ 208.041.690	19%
Total	56	\$ 1.089.899.992	100%
Fuente Sia Contralorias, Elaboró Equipo Auditor			

Contratación Reportada en el SECOP

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, el Sujeto de Control, reportó en el SECOP 56 procesos por \$1.089.899.992, distribuidos así:

CUADRO 13

Secop- Vigencia			
Modalidad	Cantidad	Valor	
Selección Abreviada	2	\$ 418.683.380	
Contratacion Directa	46	\$ 480.350.000	
Contratos de Minima Cuantia	8	\$ 190.866.612	
Total	56	\$ 1.089.899.992	
Fuente Secop. Elaboro Equipo Auditor			

Análisis comparativo SIA Contraloría – SECOP vigencia 2022:

CUADRO 14

OADIO IT			
CUADRO COMPARATIVO-2022			
Sia Observa Contraloria	SECOP	Diferencia	
56	56	0	
\$ 1.089.899.992	\$ 1.089.899.992	\$0	
Fuente Sia Obseva Contraloria y Secop			



3.2.2 Gestión financiera

3.2.2.1 Estados financieros

A través de la información reportada a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial, el Balance General, y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación comparado con corte al 31 de diciembre de 2022, el Sujeto de Control afirma que sus estados comparativos presentaron los siguientes resultados:

CUADRO 15

			(Cifras en pesos)	
CONCEPTO			VARIACION	PARTICIP.
CONCEPTO	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2021	%	2022
ACTIVO				
CORRIENTE	244.344.244	238.087.625	-2,56%	37%
NO CORRIENTE	402.249.169	399.487.970	-0,69%	63%
TOTAL ACTIVO	646.593.413	637.575.595	-1,39%	100%
PASIVO				
CORRIENTE	139.916.400	62.148.955	-55,58%	100%
NO CORRIENTE			#¡DIV/0!	0%
TOTAL PASIVO	139.916.400	62.148.955	-55,58%	100%
PATRIMONIO				
HACIENDA PUBLICA				
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	679.329.402	679.329.402	0,00%	118%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-172.652.389	-103.902.762	-39,82%	-18%
TOTAL PATRIMONIO	506.677.013	575.426.640	13,57%	100%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	646.593.413	637.575.595	-1,39%	
INGRESOS OPERACIONALES	897.604.146	898.498.332	0,10%	
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN			#¡DIV/0!	0%
GASTOS OPERACIONALES	851.855.850	959.590.763	12,65%	107%
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	45.748.296	-61.092.431	-233,54%	-7%
INGRESOS NO OPERACIONALES	106.361	118.477	11,39%	
GASTOS NO OPERACIONALES	5.510.412	5.054.146	-8,28%	4266%
EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL	-5.404.051	-4.935.669	-8,67%	-4166%
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	40.344.245	-66.028.100	-263,66%	-7%

Fuente: Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial.

Elaboró: Equipo Auditor

Evaluados los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, se determinó:



En los activos no corrientes se nota en el grupo de propiedad planta y equipo que están registrados por \$402.249.169, que no cuentan con soportes idóneos que respalden estos valores, como inventario físico actualizado y conciliado con los reportes de contabilidad, causando incertidumbre sobre las cifras reportadas en los estados financieros.

3.2.2.2 Indicadores financieros

Razón Corriente. Este indicador estaba al año 2021 en 3.83, y pasó a la vigencia 2022, a 1.74 reflejando la capacidad que tiene el Sujeto de Control para pagar las obligaciones a corto plazo desmejoró.

Solvencia. Para los años 2021 y 2022, el Sujeto de Control pasó de 10.25 a 4.62, denotando que disminuyo la capacidad que tiene el Sujeto de Control para cubrir las obligaciones a corto y largo plazo respectivamente.

Capital de trabajo. En el año 2021 este indicador estaba en \$175.938.670 y pasó al periodo 2022 a \$104.427.844, denotando que el Sujeto de Control cuenta con recursos para operar a corto plazo.

Endeudamiento. Para la vigencia 2021 este indicador nos arroja un resultado de 0.09 y para el periodo 2022 pasó al 0.22, lo que nos muestra la proporción de endeudamiento que tiene el Sujeto de Control con terceros.

4. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS

Durante el proceso auditor no se presentaron denuncias ciudadanas.



5 ANEXOS

5.1 RELACION DE HALLAZGOS

1. Hallazgo administrativo

Condición (situación detectada de incumplimiento):

Evaluados los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, se determinó:

En los activos no corrientes se nota en el grupo de propiedad planta y equipo que están registrados por \$402.249.169, que no cuentan con soportes idóneos que respalden estos valores, como inventario físico actualizado y conciliado con los reportes de contabilidad, causando incertidumbre sobre las cifras reportadas en los estados financieros.

Fuente de criterio y criterio:

Instructivo No. 002 de diciembre 1 de 2022, expedido por la Contaduría General de la Nación en sus numerales 1.2.2. y 1.2.4 denominados conciliación entre áreas de la entidad que genera la información contable y existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documentos soporte idóneos.

<u>Causa:</u> El Sujeto de Control, se encuentra adelantando las gestiones administrativas y operativas para actualizar los valores registrados del grupo de propiedad, planta y equipo respectivamente

<u>Efecto:</u> Que la opinión sobre los estados financieros, sea negativa, por la falta de actualizar y conciliar el grupo de cuentas referidos en el texto de esta observación.



5.2. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

Hallazgos	Cantidad	Valor
1. Administrativas	1	
2. Fiscales		
3. Presunta connotación disciplinaria		
4. Presunta connotación penal		
5. Sancionatorio		
6. Beneficios del Control Fiscal		

Fuente: Informe Consolidado Elaborado: Equipo auditor

5.3. RESUMEN - ANALISIS DE LA CONTRADICCIÓN

1. OBSERVACIÓN Administrativa

Condición (situación detectada de incumplimiento):

Evaluados los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, se determinó:

En los activos no corrientes se nota en el grupo de propiedad planta y equipo que están registrados por \$402.249.169, que no cuentan con soportes idóneos que respalden estos valores, como inventario físico actualizado y conciliado con los reportes de contabilidad, causando incertidumbre sobre las cifras reportadas en los estados financieros.

Fuente de criterio y criterio:

Instructivo No. 002 de diciembre 1 de 2022, expedido por la Contaduría General de la Nación en sus numerales 1.2.2. y 1.2.4 denominados conciliación entre áreas de la entidad que genera la información contable y existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documentos soporte idóneos.



<u>Causa:</u> El Sujeto de Control, se <u>encuentra adelantando las gestiones</u> administrativas y operativas para actualizar los valores registrados del grupo de propiedad, planta y equipo respectivamente

<u>Efecto:</u> Que la opinión sobre los estados financieros, sea negativa, por la falta de actualizar y conciliar el grupo de cuentas referidos en el texto de esta observación.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

El Sujeto de Control, no presentó derecho de contradicción a esta observación.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

Como el Sujeto de Control, no presentó contradicción a esta observación, por lo tanto, se consolida como hallazgo administrativo para el informe final.

5.4 BENEFICIOS DE CONTROL

No se determinaron Beneficios